

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **157** Fecha: 05/09/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00323	Verbal	JOHAN MANUEL RINCON	MONICA DIANA LUNA GALVIS	Auto inadmite demanda INADMITIR el escrito de demanda que precede, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales: falta del poder.	02/09/2022	
54001 31 60 005 2021 00331	Verbal	MARIBEL AREVALO GONZALEZ	MANOLO ALBERTO ZAMBRANO MESSA	Auto de Tramite requerir al Pagador del Ejército Nacional allegue la información solicitada en Auto de 12 de julio de 2022, esto es, informe el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia de 17 de febrero de 2022, concerniente con el descuento mensual por concepto de alimentos que se ordenó efectuar al señor MANOLO ALBERTO ZAMBRANO MESSA	02/09/2022	
54001 31 60 005 2022 00019	Verbal	MAIRA ALEJANDRA COLMENARES LEMUS	CARLOS ALBERTO MONSALVE SANCHEZ	Auto Concede Recurso de Apelación Atendiendo el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante en contra del Auto de 16 de agosto de 2022, a través del cual se rechazó la reforma de la demanda, el Despacho de conformidad con los artículos 321, 322 y 323 del C.G.P. concede el recurso.	02/09/2022	
54001 31 60 005 2022 00179	Verbal	ANYERLY YARID BUITRAGO	LUIS FERNANDO JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar el día veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00 a. m.), para la práctica de la PRUEBA DE ADN	02/09/2022	
54001 31 60 005 2022 00210	Verbal Sumario	OSCAR EDUARDO PAIPA PABON	LUZ JACQUELINE CASTELLANOS	Auto Requiere Apoderado ordena requerir a los apoderados judiciales para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, informen la dirección exacta y número de teléfono o celular de las partes	02/09/2022	
54001 31 60 005 2022 00271	Verbal	GERENDINE COROMOTO GONZALEZ BELTRAN	JOSE DE LA ROSA CACERES BAYONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se ordena fijar el día veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 a. m.), para la práctica de la PRUEBA DE ADN	02/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA